

que la constitucion de Licurgo fué buena. Hoi la primer potencia social es la *razon*; en aquellos tiempos semibárbaros lo era la *fuerza fisica*, y aquel pueblo era el mas poderoso y el mejor con una *bondad relativa*, que tenia mayor fuerza fisica. Licurgo, como dice Alfonso Esquiroz, "no formó una sociedad sino un campamento" (1). El hizo de Laconia un pueblo compacto, unido por su educacion, ideas, costumbres y leyes, y por esto, mientras que las demas repúblicas de Grecia fueron subyugadas en diversas ocasiones, la de Esparta permaneció por muchos siglos vigorosa e invencible.

MALES DE LAS LEYES DE LICURGO. Eran los mismos de las costumbres dorias y que hemos manifestado al hacer un estudio comparativo de sus leyes con las de la Iglesia Católica. Uno de los trabajos de los legisladores, publicistas y oradores de hoy es procurar que la sociedad doméstica permanezca intacta en medio de la sociedad civil; que el hombre no pierda la propiedad de su campo, de su pozo y de su fogon, ni la paz y encanto de su hogar en medio de una sociedad progresiva; que el individuo sea buen ciudadano, pero sin que la muger pierda sus gracias, ni el padre su autoridad, ni la madre su amor, ni el hijo su independencia, ni los hermanos y parientes su cordialidad, ni los amigos su fidelidad (2). Pero Licurgo sacrificó enteramente la sociedad doméstica a la civil.

La república de Esparta vino a ser el centro de todos los pueblos dorios, así como la de Atenas, el de todos los pueblos jonios.

PARTE 2ª.

Tiempos históricos.

Desde las Olimpiadas hasta la reduccion de la Grecia a provincia romana.

buey, porque este animal era muy necesario en un país enteramente agrícola. Las obras médicas alemanas sobre las enfermedades del hígado no son tan buenas como las obras italianas, por que esas enfermedades no son frecuentes en los países frios. Refiere Alarcon en su Historia de la Guerra de Africa, que en la conferencia celebrada entre O' Donell y Muley-el Abas en una tienda de campaña, extramuros de Tetuan en marzo de 1860, los moros se sentaron en sillas por obsequiar las instancias de los españoles, y estos se sentaron en la alfombra; que unos y otros estaban incómodos y concluyeron por sentarse los moros en la alfombra y los españoles en las sillas. *Todo está bien.*

(1) Mártires de la libertad, § Esparta

(2) Padre Jacinto, Conferencia sobre el Hogar.

Las Olimpiadas.

JUEGOS OLIMPICOS. Los mas célebres de todos los juegos que habia en Grecia eran cuatro: los olimpico, píticos, ístmicos y nemeos. Los primeros se celebraban junto al templo de Júpiter en Olimpia, a orillas del Alfeo, el que no podian pasar las mugeres. Así pues, estos juegos eran en honor de Júpiter Olimpico, solo podian asistir a ellos los hombres y solo los de sangre helénica. Era la reunion de griegos de todas las ciudades de la Grecia continental y de las islas, y una fiesta religiosa, académica, artística y mercantil. La funcion religiosa tenia dos partes: primero eran los sacrificios y riquísimas ofrendas presentadas al dios por cada una de las ciudades griegas y despues eran los juegos, cuyas especies ya hemos indicado (1). Era aquella reunion una academia, porque allí los poetas y los historiadores leian sus obras. Era una exposicion universal de bellas artes, porque a allí llevaban los arquitectos sus diseños, los pintores sus cuadros, los escultores sus estatuas, los cerámicos sus vasos y los glípticos sus piedras preciosas y camafeos. Y en fin, era lo que en España y en la América española se ha llamado una *feria*, porque se hacian negocios de comercio. El premio consistia en una corona de oliva que se ponía al vencedor, puesto en pié sobre una mesa de oro, en un vaso que se le donaba y llevaba la fecha y el recuerdo de aquel dia, en la publicacion de su nombre, el de su padre y el de su ciudad (2), en una oda compuesta en su elogio, de las que tenemos muchas en Pindaro, en la ovacion o entrada triunfal en su ciudad y en la ereccion de una estatua en su honor. El origen de los juegos olímpicos se pierde en la oscuridad de los tiempos, y su término fué en el reinado de Teodosio el Grande, quien los abolió. Los juegos píticos, tambien de origen ignorado, se celebraban junto al templo de Delfos, en honor de Apolo Pitio, consistian en certámenes músicos, y en ellos el premio era una corona de laurel. Los juegos ístmicos se celebraban en el istmo de Corinto, fueron establecidos por Sísifo primer rey de dicha ciudad, en honor de Melicerta, consistian en combates de fieras, y la corona era de pino o de yedra. Los juegos nemeos se celebraban en Nemea, ciudad de la Argólida, fueron establecidos por los siete reyes que tomaron a Tebas, en honor de Júpiter, y la corona era de peregil.

(1) Veace arriba Guerra de Troya, art. Patroclo.

(2) Origen de los apellidos en Europa.

ERA DE LAS OLIMPIADAS. Los juegos olímpicos se celebraban cada cuatro años, en los primeros días del año (1); pero los que tuvieron lugar el año de 776 a. J. C. fueron celeberrimos por la concurrencia, por las hazañas y porque en ellos se decretó la erección de estatuas a los vencedores. Los escritores de anales que existían en Grecia, como en todas las naciones antiguas, comenzaron a tomar los juegos de Olimpia de 776 como punto de partida de sus cronologías. Nacieron después los historiadores e hicieron lo mismo respecto de sus historias. De aquí resultó la era griega compuesta de lustros o cuatrienios, a los que llamaron olimpiadas, con expresión del número de cada olimpiada y del año 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de ella. Por ejemplo, la fundación de Roma fué en la olimpiada 7.ª, año 2.º, y en consecuencia posterior 23 años a la olimpiada, 1.ª según la cronología que hemos adoptado de Suarez, Natal Alejandro y Usher. Los cronologistas e historiadores empezaron a tener mucho cuidado en escribir los hechos pasados con expresión de sus fechas, con orden en la serie, con exactitud en la relación y con sincronismo. Procuraron también la conservación de las inscripciones y manuscritos, y comenzaron los tiempos históricos.

SIGLO VIII y VII.

Conquista de Mesenia, de Arcadia y de la Argólida.

Había rivalidad entre los espartanos y los mesenios por la envidia de estos a aquellos. Un accidente hizo estallar la guerra entre unos y otros, y fué el haber violado unos mesenios a unas doncellas espartanas que habían ido a adorar en el templo de Diana, situado en el límite de las dos naciones, las que se suicidieron. Los espartanos vencieron a los mesenios y les impusieron un tributo anual de la mitad de sus cosechas. A los 40 años, los mesenios ya no quisieron sujetarse a esta dura carga y declararon la guerra a los espartanos, que se llama en la Historia la *segunda guerra mesenia*. Los espartanos consultaron al oráculo de Delfos, el que respondió que no vencerían si no combatían a las ordenes de un gefe ateniense, y aunque todos lo repugnaban, venciendo la religión al orgullo, pidieron a Atenas dicho gefe. Los atenienses les dieron por burla a un poeta cojo que no tenía ningunos talentos militares; y sin embargo, los espartanos

(1) El año griego comenzaba en el solsticio de verano [Levi, Manual de Historia general, artículo Olimpiadas.]

inflamados con los cantos de él vencieron a los mesenios, arruinaron su capital, asolaron todo el reino, lo agregaron a su república y redujeron a los mesenios a la clase de ilotas. Los principales mesenios emigraron a Italia y fundaron la colonia y ciudad de Mesenia, llamada después Mesina. En seguida los espartanos declararon la guerra a Arcadia, por haber auxiliado a los mesenios, y después de 70 años de guerra, la conquistaron. Después declararon la guerra a la Argólida, por haber auxiliado a los mesenios y a los arcades, y después de muchos años de combates, la conquistaron también. Entonces la república de Esparta agrandó mucho su territorio, comprendiendo una gran parte de la Grecia meridional y parte de la central, y componiéndose de cuatro pueblos de la rama doria.

VII—FINES.

Siete Sabios de Grecia.

Fueron unos hombres de Estado que se dedicaron a enseñar máximas de moral y a dar o aconsejar las leyes más favorables a sus respectivas naciones y a toda la Grecia. D. Juan de Iriarte los expresa en esta cuarteta:

Cleóbulo y Tales fueron
Con Periandro y Quilon,
Bias, Pitaco y Solon
Los que honor a Grecia dieron.

Cleóbulo fué rey de Rodas. Tales fué magistrado de Mileto. Periandro fué rey de Corinto. Quilon fué éforo de Esparta. Bias fué orador forense de Priene en la Jonia. Habiendo sitiado Ciro I a dicha ciudad, todos los habitantes huyeron, llevándose su dinero y lo más precioso que tenían, a excepción de este filósofo que no llevó nada. Preguntado por qué contestó: *omnia mecum porto*: "Todas las cosas las llevo conmigo." Pitaco fué rey de Mitilene, y una de sus leyes castigaba con pena doble el delito cometido en la embriaguez. Murió a la edad de cien años (1). Solon fué legislador de Atenas, de quien hablaremos después extensamente.

(1) Feyjoo, *tomo 1.º*, disc. 7, § 2.

Nacimiento de la Filosofía. Escuela Jónica.

Tales nació en Fenicia, viajó por el Egipto y la Grecia y se estableció en Mileto. Allí abrió la primera escuela de Filosofía, llamada por esto Jónica; la que no fué pública, pues no enseñó mas que a sus amigos. Los demas sabios se ocuparon de Metafísica, de Moral y de Política; pero Tales se ocupó ademas, de Geometria y de Física, fué el fundador de estas ciencias en Grecia, y en consecuencia en Europa, y el primero que pronosticó con exactitud los eclipses del sol y de la luna.

Su filosofía. Artículos principales. 1º La existencia, inmensidad y demas atributos de la divinidad. 2º Creacion del mundo por la divinidad. 3º El elemento del mundo fué el agua (1). 4º Providencia de la divinidad, o sea su gobierno del mundo. 5º Inmortalidad del alma. 6º Division de la esfera en cinco zonas paralelas. 7º Division del año en 365 dias. Conocimientos todos recibidos en Egipto. Murió a la edad de cien años (2).

Su Escuela. Sus principales sucesores fueron Anaximeno, quien estableció que el aire habia sido el elemento de todas las cosas, Anaxágoras, que inventó el dualismo y las mónades, trasladó la escuela Jónica a Atenas y fué maestro de Pericles, y en fin Arquelaos, con el que concluyó dicha escuela y que fué maestro de Sócrates.

TERCER PERIODO DE VICO.

Periodo humano: pensamiento político: democracias.
Desde Solon en adelante.

SIGLO VI.—PRINCIPIOS.

República de Atenas.

Situación del Atica antes de Solon. Cuando los jonios conquistaron el Atica se establecieron en todas las tierras llanas y arrojaron a los antiguos habitantes del pais a las montañas y a las costas. Desde entonces la población del Atica se compuso de cuatro clases: los nobles o habitantes de las llanuras y dueños de las tierras, los montañeses, pastores, los habitantes de las cos-

(1) Alápide, Comentario a la Epístola II de S. Pedro. 3—5. El fué pues el fundador del sistema neptuniano.

(2) Feyjoo, ibid.

tas del mar, comerciantes, y los esclavos de los anteriores, especialmente de los nobles, que cultivaban las tierras y cuya condición era mucho menos dura que la de los ilotas. Siguióse una larga guerra de clases, queriendo los nobles la monarquía, los montañeses y los esclavos la democracia, y los costeros la aristocracia. Cuando murió Codro, último rey de la dinastía de Cécrope, los nobles no quisieron mas monarquía y establecieron una oligarquía, es decir una aristocracia tiránica, compuesta de 9 arcontes o magistrados elegidos de la familia de Codro, los que, al principio fueron vitalicios y hereditarios, despues decenales y despues anuales. El areópago subsistió siempre.

Leyes de Dracon. Fué el mas célebre de los arcontes, que en virtud de sus opiniones y costumbres austerísimas, dió al Atica unas leyes sanguinarias, pues los mas pequeños delitos eran castigados por ellas con la pena de muerte.

Vida de Solon. Nació en Salamina de Chipre del linaje de Codro, y fué educado en Atenas. Con el deseo de dar a su nación una nueva constitución política, viajó por muchos países, conferenciando con Cresos en la capital de la Lidia, con Esopo en Sárdica, con Tales en Mileto, con Bias en Priene, con los demas sábios en sus respectivas ciudades, y sobre todo, con los sacerdotes egipcios, quienes le decían: "¡Oh Solon! Vosotros los griegos sois muchachos y no teneis las tradiciones y la sabiduría de los ancianos." Los siete sabios se reunieron, y por algunos años estuvieron conferenciando, primero en el templo de Delfos y despues en el palacio de Periandro en Corinto. Asistió a estas conferencias Anacarsis, sabio que fué de Escitia (la Rusia actual) a visitar la Grecia, y decia a Solon: "Tus leyes son como las telas de araña: los mosquitos son detenidos en ellas; pero los pájaros las rompen." A su vuelta a Atenas todas las clases lo aclamaron rey; pero él no aceptó sino el cargo de arconte y de legislador. Escribió sus leyes en tablas de madera, las promulgó fijándolas en un lugar público y empezó a ejecutarlas; pero sucedió lo que habia previsto Anacarsis: que los montañeses y los costeros las obedecieron, y muchos nobles con sus esclavos las resistieron. Disgustado, se fué a Egipto, reformó sus leyes en diez años y volvió a Atenas. Su primo segundo Pisistrato, que era arconte, lo desterró y murió en Chipre a la edad de cien años (1), dejando sus leyes establecidas en su mayor parte. Solon fué, no solo un gran legislador, sino tambien un

(1) Feyjoo, ibid.

gran filósofo, orador, poeta y guerrero; pero sus costumbres fueron nefandas. De manera que puede decirse de él lo que S. Agustin dice de Ciceron: *Tulli linguam omnes mirantur, pectus non aequè.* "Todos admiran la elocuencia de Tulio, pero no igualmente su pecho." (1).

Leyes de Solon.

Leyes pertenecientes al Derecho privado. 1.º Abolió las leyes draconianas, a excepcion de las relativas al asesinato: prueba de lo muy frecuente que era este delito en Atenas.

2.º Division de clases. Solon quitó la division de los áticos en habitantes de la llanura, montañeses y costeros, y los dividió en cinco clases, tomando por base la riqueza agricola. La primera era la de los *ciudadanos*, la segunda era la de los *caballeros*, la tercera era la de los que tenian una renta menor, la cuarta la de los *proletarios*, que no tenian renta alguna ni servian a la patria mas que con la *prole*, es decir, con darle hijos (2), y en fin, la quinta era la de los *esclavos*, que trabajaban en las tierras de los propietarios.

3.º Matrimonio. Artículos principales. 1.º Monogamia. 2.º Permision del matrimonio entre consanguíneos, aun entre los hermanos. 3.º Dote que la esposa tenia que dar al esposo. 4.º Repudio: para que el marido repudiase a la muger, bastaba que así lo quisiese, devolviéndole la dote y dándole fianza de alimentos; pero para que la muger repudiase al marido se necesitaba causa conocida y sentenciada.

4.º Educacion. 1.º Todos los padres de las cuatro primeras clases estaban obligados a enviar a sus hijos a los gimnasios, (colegios.) 2.º En ellos se enseñaba la gimnasia, el arte militar, la lectura, la escritura, la Filosofia, la Oratoria, la Poesia y la Jurisprudencia; pero la enseñanza era diversa, segun la clase a que pertenecia el niño. 3.º La asamblea popular nombraba los maestros, establecia las materias de enseñanza y fijaba las horas en que se habia de abrir y cerrar las cátedras. 4.º Ninguno podia entrar a un gimnasio cuando estaban allí los niños, bajo la pena de muerte, para procurarles la tranquilidad necesari-

(1) Epist. ad quendam comitem.

(2) Hasta principios de este siglo creyeron los publicistas que la felicidad de una nacion consistia en el aumento de la poblacion. El Conde de Maistre observó que la poblacion debe ser no tanto mucha como buena.

ria para el estudio (1) y para defenderlos de la atroz inmoralidad general. 5.º Los hijos de los que morian en la guerra eran alimentados y educados a expensas del Estado.

5.º Agricultura. Era muy minuciosa la lei de Solon acerca de esto, y referiremos únicamente el artículo que establecia el premio de 5 dracmas (2) para el que presentase un lobo, y el que prohibia la exportacion de los frutos de la tierra, a excepcion del aceite.

6.º Socorros mutuos. Los de las tres primeras clases estaban obligados a pagar una contribucion mensual en favor de los proletarios, para que estos pudiesen trabajar.

7.º Herencias. Los hijos legítimos eran los primeros herederos forzosos, a falta de estos, los legitimados, a falta de estos, los naturales, a falta de estos, los adoptivos y a falta de estos, los colaterales hasta el 6.º grado; y el que no tenia primos segundos, podia disponer libremente de sus bienes. Por eso se vé que en Atenas, como en casi todos los pueblos antiguos, habia una especie de vinculacion de bienes en las familias.

Leyes pertenecientes al derecho público. Poder legislativo. Residia en el senado, la asamblea popular, los arcontes y el areópago. El senado se componia de 400 individuos, es decir 100 por cada clase de los libres, elegidos por suerte; pero Solon habia puesto tales condiciones que casi todos los eligendos eran ilustrados y probos. Su atribucion era discutir las leyes, darlas o no darlas, y pasarlas a la asamblea. Esta se componia de todos los atenienses mayores de treinta años, y su atribucion era discutir las leyes, aprobarlas o reprobadas y pasarlas a los arcontes. Estos, despues de discutir las, las pasaban al areópago, quien las discutia y aprobaba o reprobaba definitivamente, siguiendo, casi siempre, la voluntad del pueblo. Los principales empleados subalternos del senado, de la asamblea y del areópago eran: 1.º los oradores o abogados; 2.º los escribanos; 3.º los apunadores de los presentes y ausentes; 4.º los colectores de votos; 5.º los celadores; 6.º los cuidadores de la *clepsidra* (3); 7.º los archiveros, y 8.º los heraldos u oficiales que llevaban recados. Ved aquí el origen de nuestros congresos.

(1) Este principio ha convertido el Seminario de S. Sulpicio en una especie de Cartuja, a que no puede entrar nadie.

(2) Una dracma equivalia como a 10 centavos nuestros. (César Cantú Hist. univ., lib. 6, cap. 17).

(3) Era un vaso colosal que tenia una serie de números de arriba abajo, estaba lleno de agua y colocado en el salon: reloj de agua que se usó despues del gnomon o reloj de sol y antes del reloj de arena.

Poder ejecutivo o administrativo. Residía en los 9 arcontes elegidos del linage de Codro, de los que los principales eran el sumo pontífice o jefe de la nación en el orden religioso, el ministro de gobernacion, el de la hacienda, el *polemarca* o ministro de la guerra y el ministro de relaciones exteriores. La insignia de los arcontes era una corona de mirto. Los empleados subalternos principales del ministro de gobernacion eran: 1.º los inspectores de calles; 2.º los inspectores de aguas; 3.º los inspectores del precio de las semillas; 4.º los inspectores de modas, quienes ponian coto a las de las mugeres; 5.º los inspectores de banquetes; 6.º los inspectores de espectáculos; 7.º los inspectores de reparacion de templos, de muros y demas edificios públicos; 8.º los inspectores de embarcos; 9.º los que llevaban el registro de los nacidos; 10.º los que cuidaban de los huérfanos, y 11.º los que cuidaban de la educacion de la niñez y de la juventud. ¿No os parece vér a Solon formando nuestros ayuntamientos? Los empleados principales del ministro de hacienda eran: 1.º los recaudadores de contribuciones y multas; 2.º los vendedores de las cosas públicas; 3.º los que formaban las cuentas, y 4.º los que las revisaban. Los del polemarca eran gefes que equivalian a nuestros generales, coroneles y capitanes, y en fin los del ministro de relaciones exteriores eran los *episcopos* o ministros diplomáticos, y los diputados al congreso de los Anficciones. Por esto se vé que las repúblicas modernas han sido calcadas sobre las repúblicas griegas, y la utilidad de la Historia de Grecia para el estudio del Derecho público.

Poder judicial. Residía en los jueces inferiores, en los tribunales superiores y en el tribunal supremo que era el areópago. Los jueces inferiores eran 50 repartidos en toda el Atica, los que conocian en los negocios civiles cuyo interes no excedia de 10 dracmas. Los tribunales superiores eran 10 y todos estaban en Atenas, a donde tenian que ocurrir aun de las provincias. Cada uno se componia de 500 individuos mayores de 30 años (1). De estos tribunales 6 conocian en los casos de muerte, lo que indica cuan frecuentes eran estos, otro era el tribunal eclesiástico, otro el de comercio, otro el de marina y otro el de los extranjeros. El areópago era un cuerpo de 31 ex-arcontes vitalicios respetabilísimos por sus virtudes, el cual conocia en primera instancia de los negocios del Estado, y en última de los negocios graves de los particulares. Las principales leyes del procedimiento en el areópago eran: 1.º

(1) Es decir que casi todos los atenienses eran jueces. Era un pueblo que se gobernaba a sí mismo, y una verdadera democracia.

Los juicios se celebraban de noche para que los areopagitas no se moviesen a piedad con el semblante de los reos. 2.º Los oradores o abogados debian exponer sencillamente el hecho, sin recurrir a los artificios de la elocuencia ni accionar. 3.º No debian hablar mas de una clepsidra (mas de una hora). 4.º Los areopagitas sentados con sus coronas de mirto escuchaban en completo silencio. 5.º Acabando de hablar el orador, se levantaba cada uno y depositaba su *haba verde* en una de dos urnas que estaban al pié de los dioses: la *urna de muerte* y la *urna de misericordia*: la mayoría de habas era la sentencia. 6.º En caso de empate el *haba blanca* de Minerva salvaba al reo (1). El areópago era no solo el supremo poder legislativo, ejecutivo y judicial en Atenas, sino el tribunal mas augusto y respetado del universo. El siglo XIX con todos sus adelantos no ha conseguido todavia la solucion de este problema: ¿Como evitar las guerras entre las naciones? En la antigüedad se evitaron muchas veces nombrando ellas al areópago juez árbitro de sus diferencias. Este mismo oficio santo y salvador ejercieron los Papas en la edad media.

Friné. Sin embargo los hombres mas virtuosos en una ocasion dada manifiestan que su corazon está hecho de la masa comun. Habiendo sido acusada ante el areópago de un delito verdadero la célebre Friné y viendo, su defensor Hipérides que los jueces estaban inexorables, “manifestando, dice un autor (2), en el ceño de su rostro la severidad del dictámen,” recurrió a un artificio arriesgado y rasgó la túnica de ella por delante. La jóven, haciéndose la avergonzada, cubrió luego con sus manos, no su cuerpo, sino su rostro. “Viérense al punto mudados los semblantes de los ancianos”, y todos depositaron sus habas en la urna de la misericordia.

Lei de ostrasismo. Era la de Solon que mandaba que cuando un ciudadano se hiciese mui influente sobre el pueblo por sus virtudes y méritos, fuese desterrado por 10 años, para que el mismo pueblo obrase con entera libertad: lei que desterraba con apariencia de honor a los intrigantes.

Parricidio. Ninguna lei de Solon hablaba de este delito, suponiéndolo imposible.

(1) La institucion universitaria de la Noche Triste, con sus temibles ancianos reunidos a puerta cerrada a las doce de la noche, sentados en sus sillones, adornados con sus insignias de diverso color y en completo silencio, con sus lúgrubos cirios, con sus ánforas de A y R colocadas al pié de un crucifijo y con su A salvadora del cancelario, es un resto del areópago en toda Europa.

(2) Feyjoo, Teatro, tomo 2.º, Declamacion contra las modas, que está des-